



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

Ley Fintec como promotora del desarrollo de mercado y la inclusión financiera

Bernardita Piedrabuena K.

Vice Presidenta Comisión para el Mercado Financiero

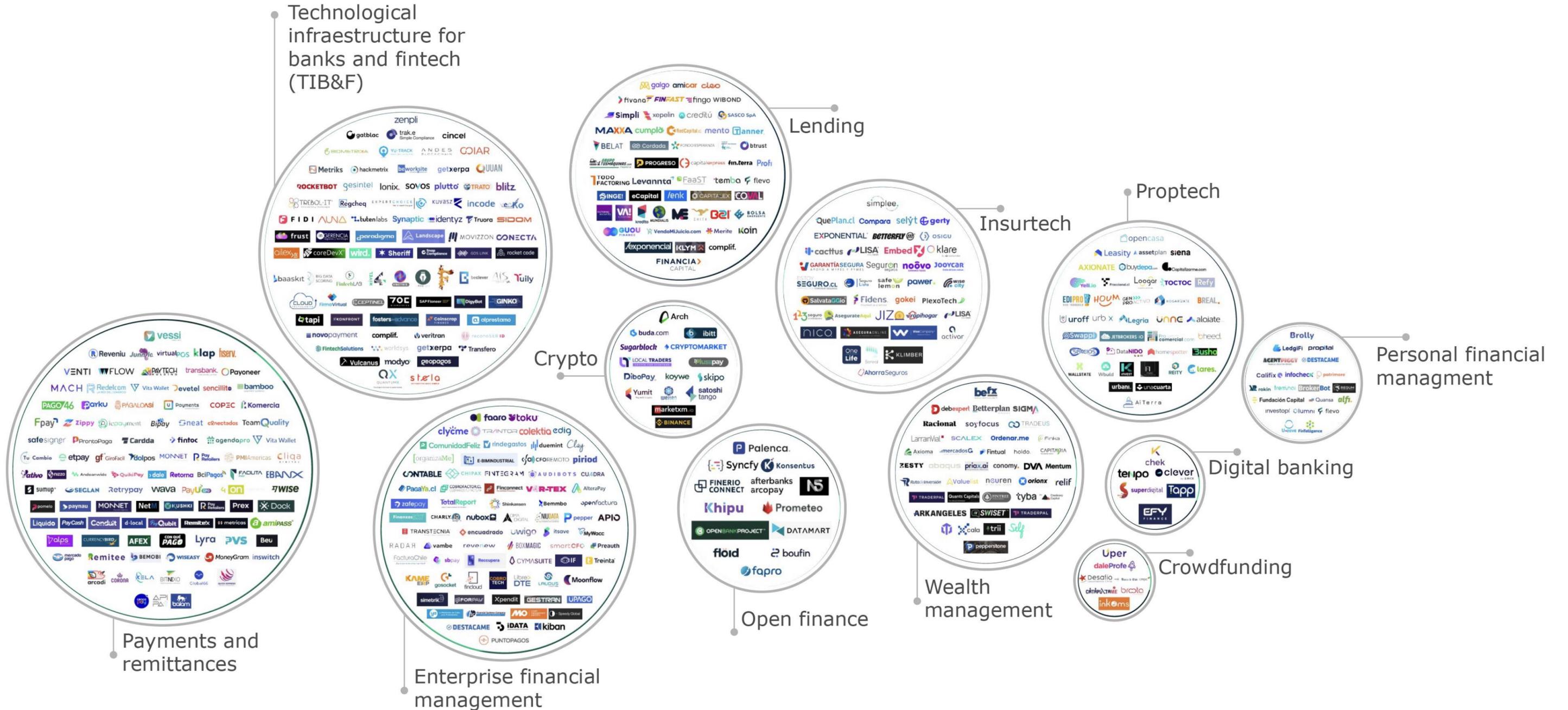
CMF es responsable de supervisar el mercado financiero en Chile:

Emite las normas que regulan la Ley Fintec bajo la mirada de sus tres mandatos



Mapa de la industria Fintec en Chile:

Participan más de 485 empresas locales y extranjeras



Fuente: Fintech Radar Chile 2024, Finnovista.

Panorama General de la Ley Fintec:

En enero de 2023 se publicó la Ley N°21.521 (Ley Fintec)

Principales Componentes de la Ley

01

**Principios y
Regulación Prestación
Servicios Fintec**



NCG N°502 y N°524 (enero y diciembre de 2024)

Regulación de los Servicios Fintec, incluye a plataformas de financiamiento colectivo, sistemas alternativos de transacción, asesores financieros y crediticios, enrutadores de órdenes e intermediarios y custodios de instrumentos financieros de la Ley Fintec.

02

**Sistema de Finanzas
Abiertas**



NCG N°514 (julio 2024)

Regulación del Sistema de Finanzas Abiertas (SFA) que regula el intercambio de información entre los participantes del SFA.

03

**Otros Cambios y
Modernizaciones del
Mercado Financiero**



Diversas Normativas (mayoría con plazos abiertos)

Regulación y modernización financiera. Ejemplos: seguros paramétricos, seguros inclusivos, patrimonio mínimo y evaluación de gestión de participantes del mercado de valores y fintec, mini-bonds, emisión monedas estables (BCCCh), entre otros.



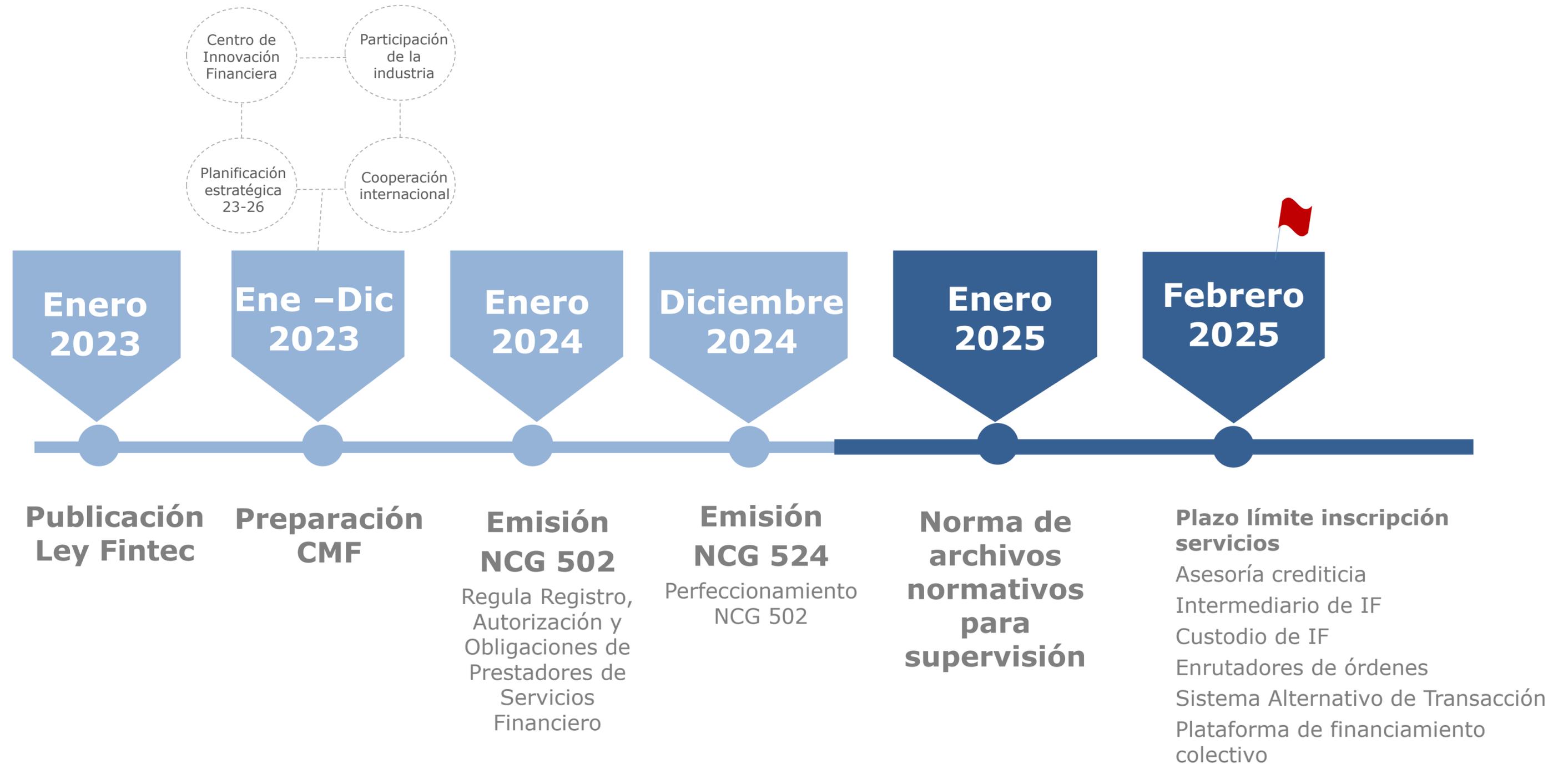
**Principios y
Regulación Prestación
Servicios Fintec**



NCG N°502 y N°524 (enero y diciembre de 2024)

Regulación de los Servicios Fintec, incluye a plataformas de financiamiento colectivo, sistemas alternativos de transacción, asesores financieros y crediticios, enrutadores de órdenes e intermediarios y custodios de instrumentos financieros de la Ley Fintec.

Hitos claves para la regulación de los servicios Fintec



Entran al perímetro regulatorio siete servicios Fintec:

Nuevos modelos de negocios que, gracias a la tecnología, ofrecen soluciones innovadoras a personas y empresas



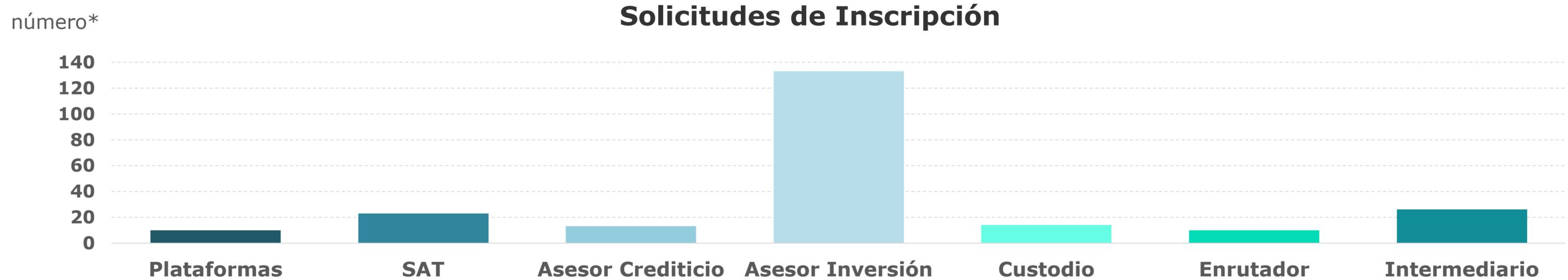
Los requisitos que exigimos a los nuevos servicios Fintec:

Se aplican los principios de proporcionalidad, neutralidad, integralidad, flexibilidad y modularidad

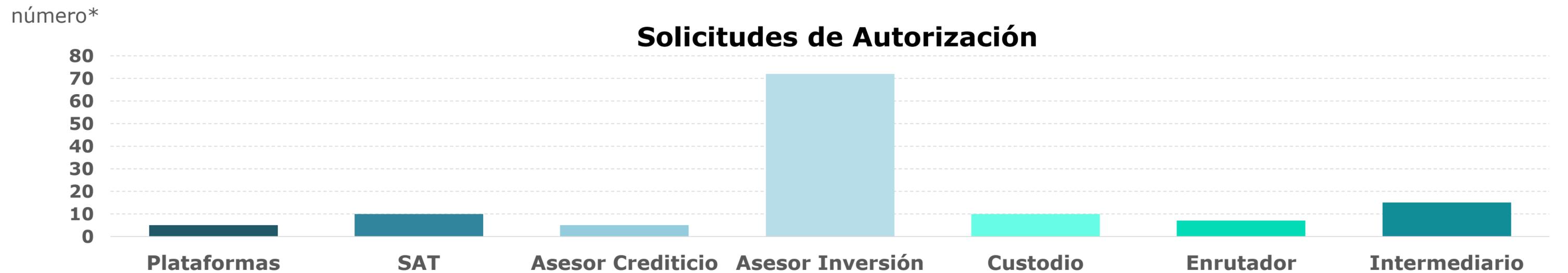
	Plataforma financiamiento colectivo	Sistemas alternativos de transacción	Intermediarios de instr. finan.	Enrutamiento de órdenes	Custodios	Asesores financieros/ crediticios
Información	●	●	●	●	●	●
Gob. Corporativo y Gestión de Riesgo	●	●	●	●	●	●
Capacidad Operacional	●	●	●	●	●	●
Garantías	●	●	●	●	●	●
Patrimonio	●	●	●	●	●	●
Idoneidad de personas y sistemas	●	●	●	●	●	●



Estado de las solicitudes de inscripción y autorización



* 21 entidades indican que prestarán más de un servicio.
29 casos no se indica el servicio que realizará o no corresponden a los servicios Fintec que indica la Ley.



* 11 entidades indican que prestarán más de un servicio.



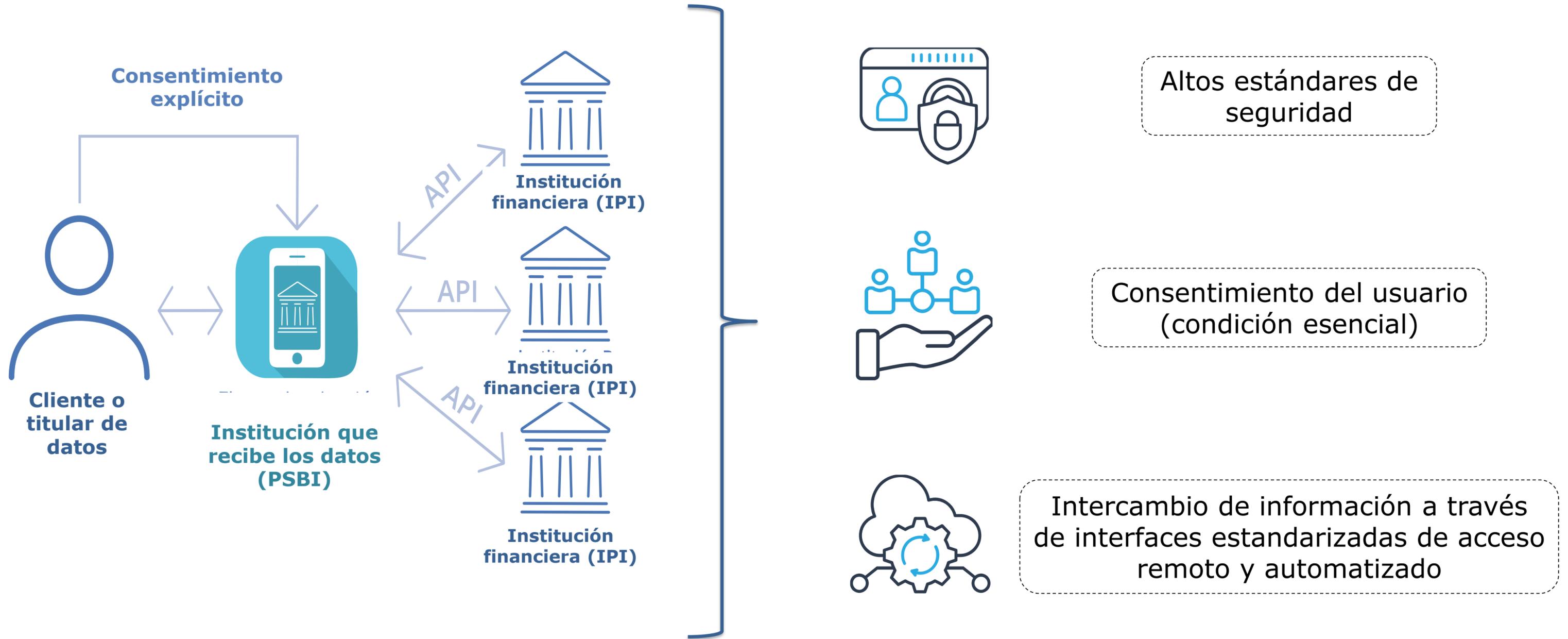
Sistema de Finanzas Abiertas



NCG N°514 (julio 2024)

Regulación del Sistema de Finanzas Abiertas (SFA) que regula el intercambio de información entre los participantes del SFA.

¿Que es el Sistema de Finanzas Abiertas?: Sistema de intercambio de información



Sistema de Finanzas Abiertas: Participantes y cobertura

Instituciones proveedoras de información y cuentas

Proveedores de cuentas (IPC)

Bancos, cooperativos y emisores de tarjetas no bancarios

Proveedores de información (IPI)

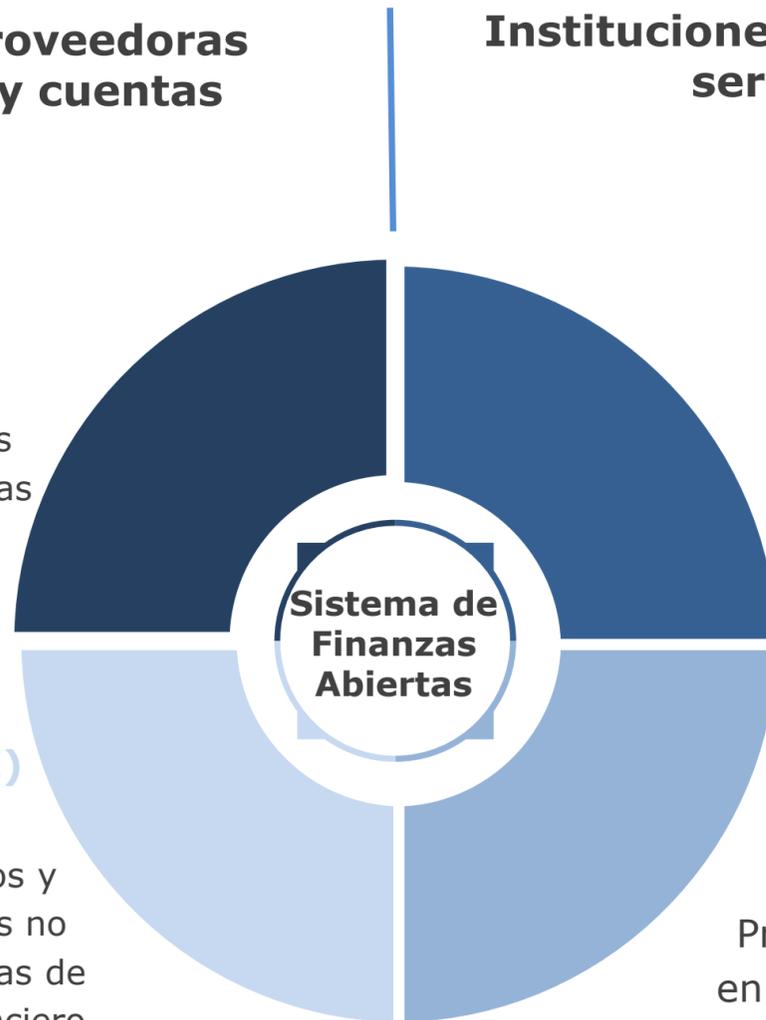
Bancos, cooperativos y emisores de tarjetas no bancarios, compañías de seguros, retail financiero, fintechs, AGF, corredores de bolsas, otros

Instituciones proveedoras de servicios financieros

Iniciadores de pagos (PSIP)

Servicios basados en información (PSBI)

Proveedores registrados en la CMF: IPIs, Fintechs,, otros.

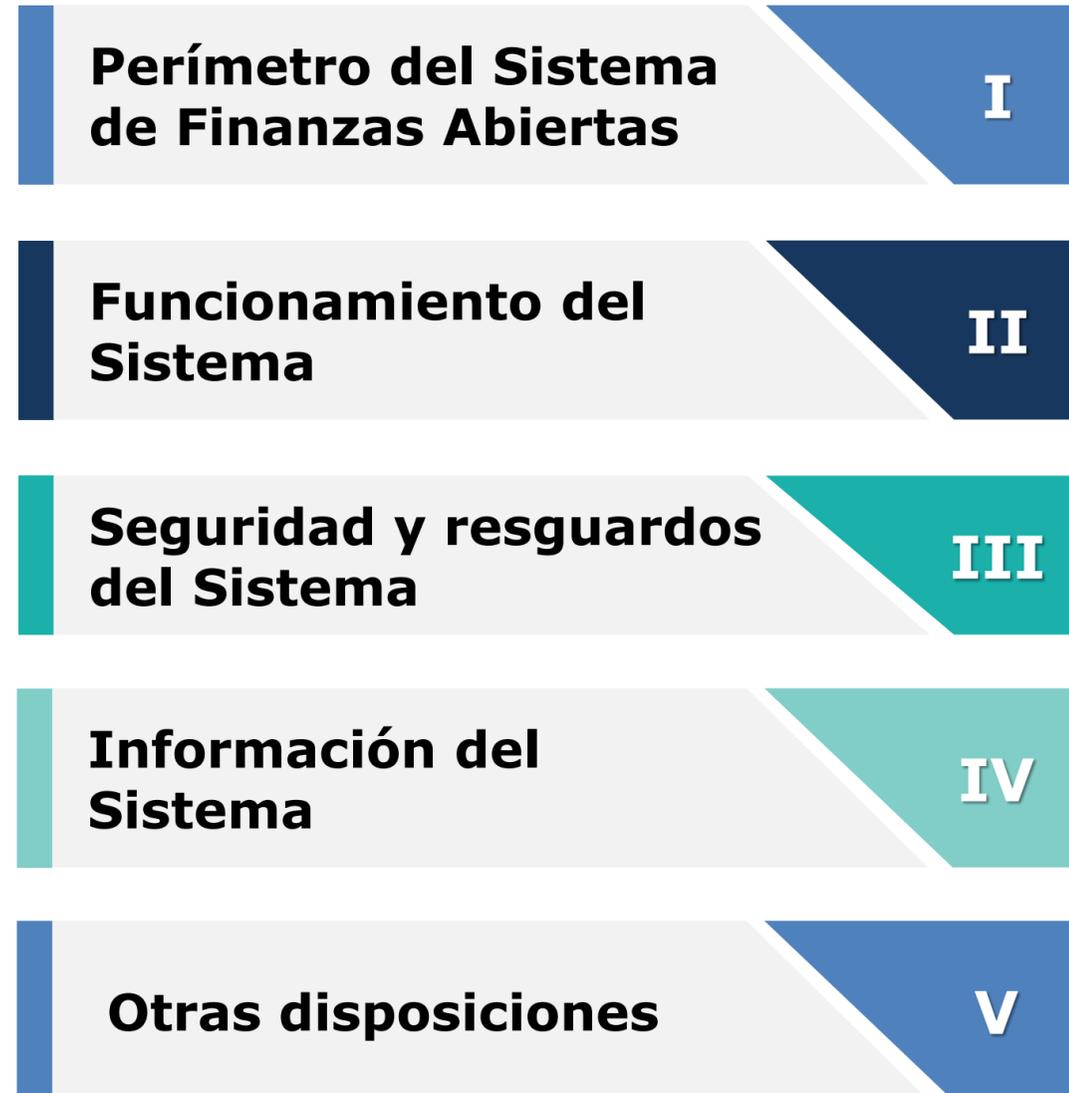


Consentimiento		
	Términos generales, condiciones y canales de atención	
	Identificación y registro	
	Condiciones comerciales y transacciones	
	Iniciación de pagos	

La NCG 514 fue emitida:

Se estructuró en 5 capítulos más anexos técnicos

Secciones de la norma



Anexos normativos



- *Estos Anexos serán desarrollado por la CMF durante el período para la entrada en vigencia de la norma.*

Foro del Sistema de Finanzas Abiertas:

Espacio de colaboración para construir los manuales técnicos , creado en diciembre de 2023

Instancia consultiva, colaborativa y no vinculante a la CMF, cuyo objetivo es cooperar en el análisis y discusión de las materias y propuestas relativas al Sistema de Finanzas Abiertas, con el objeto de lograr un funcionamiento adecuado de este sistema.



Componentes relevantes de la arquitectura del SFA:

Experiencia internacional



Open Banking UK



Consumer Data Right - Australia



Open Finance Brasil



SFA Chile

Directorio de Participantes



C



C



C



Portal del Desarrollador



C



C



C



Infraestructura de Llaves Públicas



C



C

Autoridades
certificadoras

Sandbox



C



C



C



Plataformas de pruebas de producción



C



Portal del ciudadano



C



C



C



Mesa de ayuda



C



S/I



C



Plataforma de control de métricas



C



Sistema de Resolución de Disputas



C



C

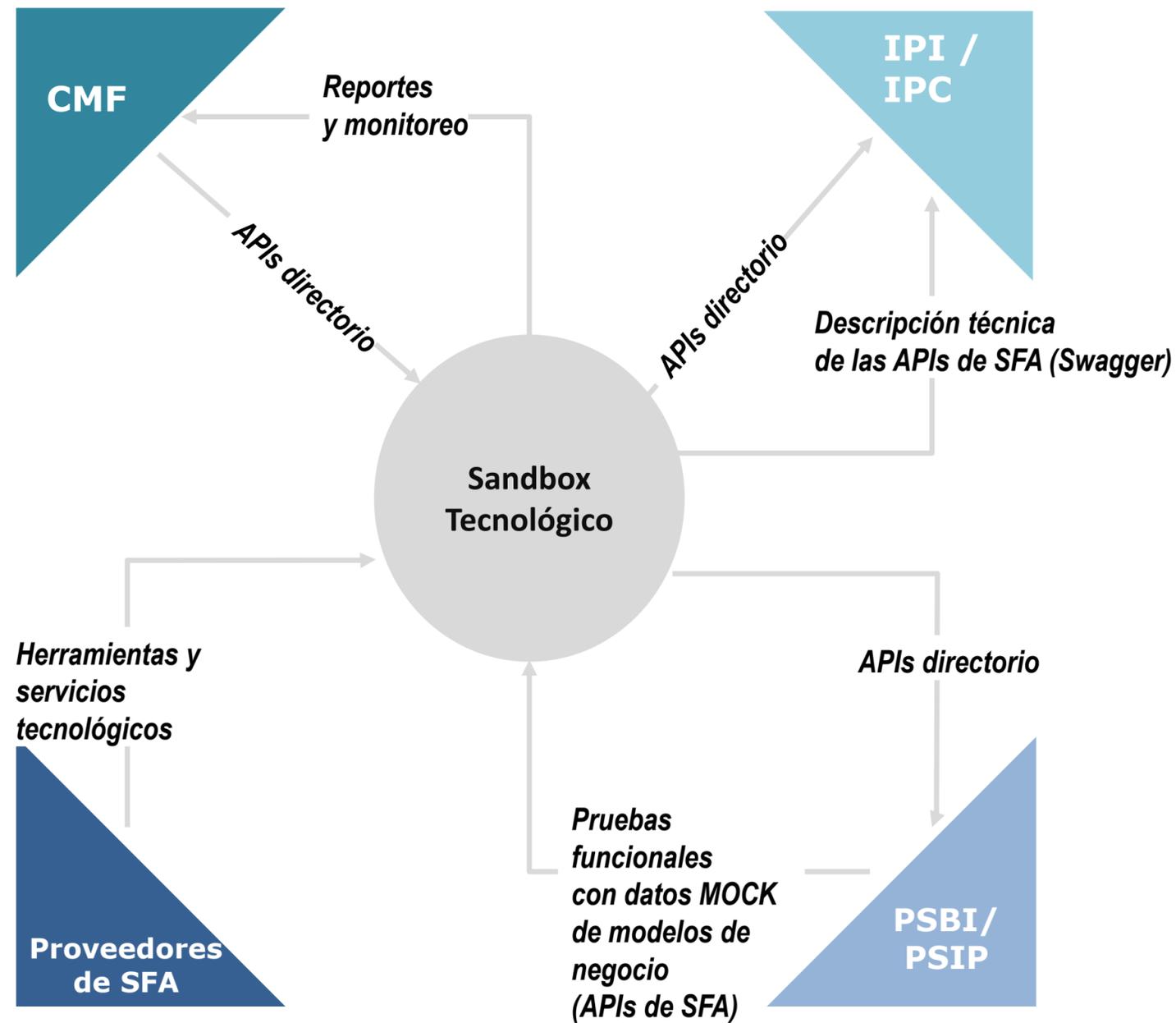


C



Fuente: construido a partir de información de Raidiam (2023) sobre UK, Australia y Brasil.

Proyecto de Sandbox Tecnológico, cofinanciado por el BID

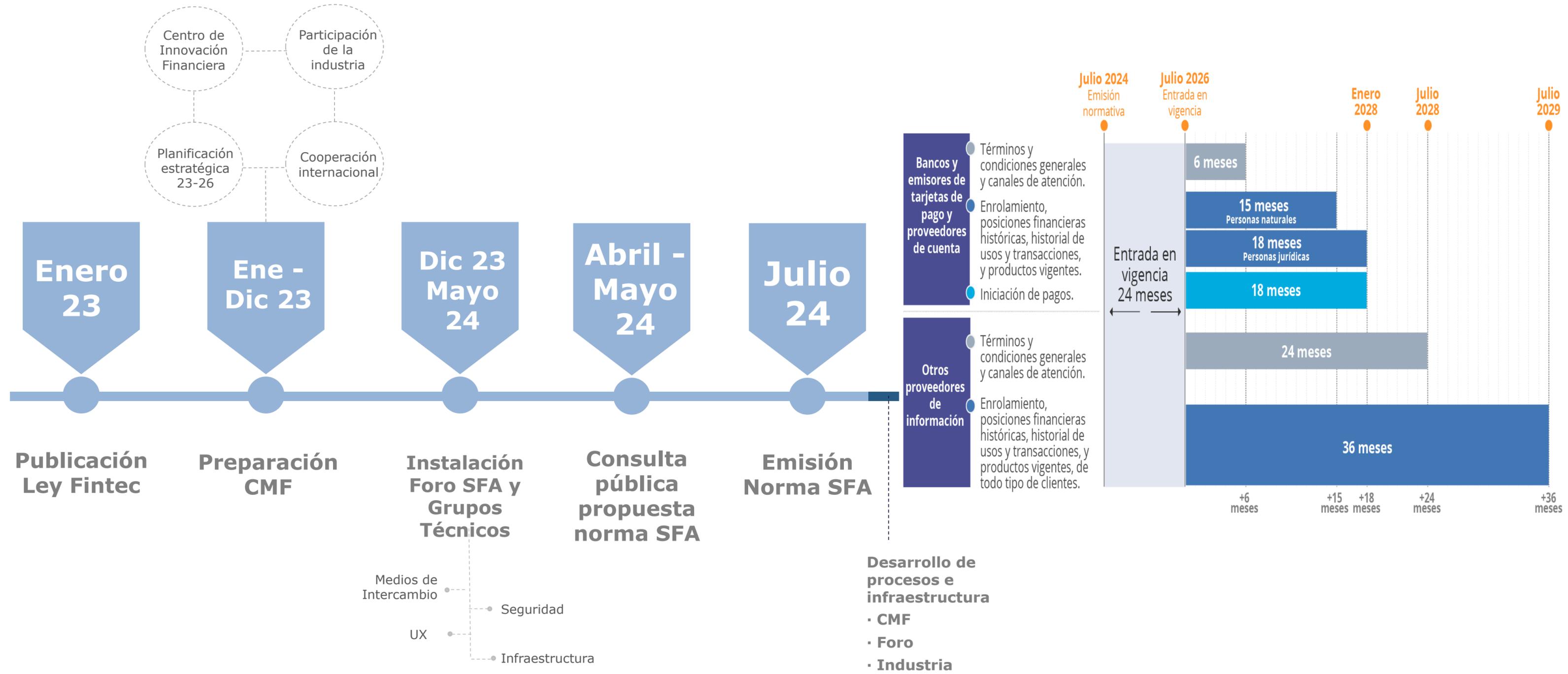


Objetivos

1. Proporcionar un entorno de pruebas para **facilitar a PSBI probar y validar el funcionamiento de sus modelos de negocio** en un entorno simulado, seguro y controlado.
2. Permitir a las IPI/IPC **realizar pruebas de integración con el servicio de directorio** que proveerá la CMF y obtener la documentación técnica necesaria para la implementación de las APIs.
3. Quedará disponible como un **bien público digital regional**.

Los próximos de implementación del Sistema de Finanzas Abiertas:

Se estableció un calendario de implementación gradual en un horizonte de 5 años



Reflexiones finales

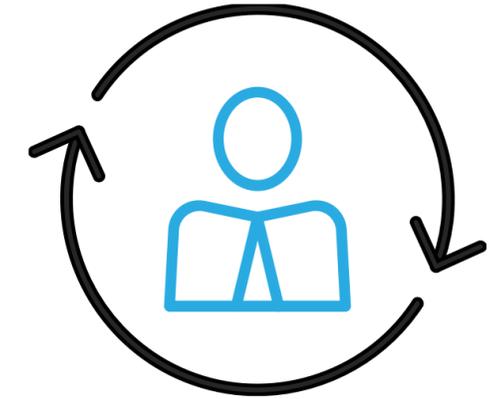


Desde antes de la publicación de la Ley Fintec **hemos trabajado fuertemente en pos de la implementación de la Ley Fintec**, tanto en el ámbito de Prestadores de Servicios Financieros como en el Sistema de Finanzas Abiertas.



Aún quedan muchos desafíos por seguir abordando:

- Potenciar trabajo con el Foro de SFA: publicar Anexos Técnicos
- Interacción con el mercado para etapa de implementación
- Educación a la ciudadanía
- Implementación del Directorio y el Sandbox tecnológico por parte de la CMF
- Desarrollo de capacidades: mercado y CMF



Estos cambios van más allá de la introducción de tecnologías en los procesos de las instituciones financieras.

Implican una **transformación cultural** y estructural en el ecosistema financiero, donde es fundamental **la colaboración pública-privada**, el foco en **educación financiera** y, en el **usuario final**.



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

Ley Fintec como promotora del desarrollo de mercado y la inclusión financiera

Bernardita Piedrabuena K.

Vice Presidenta Comisión para el Mercado Financiero